



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO
C/ PLAZA N.º 8 04540 NACIMIENTO (ALMERÍA)
N.I.F. P04065001
Teléfono: 950350501

Ref. Exp.: 22/2025

**ACTA NÚM. 3/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NACIMIENTO
(ALMERÍA) DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Dña. Herminia Uroz Iglesias

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

Por el PSOE:

D. José Antonio Delgado Matarín

Dª. Tamara Ibáñez Mesa

D. Juan José Galindo Sánchez

Por el Partido Popular:

D. José Antonio Martínez Sánchez

SRA. SECRETARIA

Dña. Alejandra Gaitán Gil

En la Villa de Nacimiento (Almería), a las 20:00 horas del día 22 de mayo de 2025 se reúnen los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación que se citan, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Herminia Uroz Iglesias, siendo Secretaria Dña. Alejandra Gaitán Gil, al objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria, previa convocatoria formulada al efecto, conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c) y 46.2. a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y en los artículos 78.2 y 80 a 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Por el PSOE no asisten a la sesión los concejales D. Francisco Julián Delgado Alba y D. Joaquín Galindo Pelayo, no obstante, su ausencia, es excusada por la Sra. Alcaldesa fundamentada en motivos personales.

| Código Seguro De Verificación | VoVcCq9tg3Rflzp6MoIT2w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento | Firmado | 26/05/2025 12:28:15 |
| | Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Nacimiento | Firmado | 26/05/2025 12:26:28 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VoVcCq9tg3Rflzp6MoIT2w%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





La convocatoria y celebración de la presente sesión extraordinaria de pleno está motivada en el inminente fin del plazo para solicitar la subvención de gestión de las colonias felinas, y la necesidad de aprobar previamente el Programa de Gestión CER municipal.

Con lo cual, cumpliendo con el plazo establecido por la ley, se convoca el presente pleno extraordinario y se procede a debatir los siguientes puntos del orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26/03/2025.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y pregunta si hay observaciones que formular al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo de 2025.

No produciéndose apreciación alguna, el borrador del Acta de pleno de fecha 26/03/2025 es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión.

2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LAS COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO DE NACIMIENTO

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y somete al Pleno, la siguiente propuesta que se transcribe literalmente como sigue:

De acuerdo con las competencias atribuidas a las Entidades Locales sobre la gestión de los gatos comunitarios, en concreto la relativa al desarrollo de Programas de Gestión de Colonias Felinas, previsto en el artículo 39 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección derechos y el bienestar de los animales, se estimó necesario iniciar el expediente para aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas del Ayuntamiento de Nacimiento, en virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 16/05/2025.

Es por ello que, iniciado el expediente de aprobación de Programa de Gestión de Colonias Felinas, realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, visto el Informe de jurídico que obra en el

| Código Seguro De Verificación | VoVCcQ9tg3Rflzp6MoIT2w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento | Firmado | 26/05/2025 12:28:15 |
| | Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Nacimiento | Firmado | 26/05/2025 12:26:28 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VoVCcQ9tg3Rflzp6MoIT2w%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





expediente y el Programa de Gestión de Colonias Felinas adjunto, que incluye determinaciones normativas, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Programa de gestión de las colonias felinas en el municipio de Nacimiento, así como los Anexos y formularios que lo acompañan.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de veinte días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería; durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.nacimiento.es>].

TERCERO. Remitir las alegaciones presentadas a los servicios jurídicos para su informe, y tras ello, someter la aprobación definitiva al Pleno del Ayuntamiento. En caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

A continuación, no produciéndose cuestiones o debate sobre la propuesta planteada, se somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20:20 horas, de lo que yo, la Secretaria, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta doy fe.

VºBº Alcaldesa-Presidenta
Fdo.- Herminia Uroz Iglesias

La Secretaria
Fdo.- Alejandra Gaitán Gil

En Nacimiento a fecha de firma electrónica.

| Código Seguro De Verificación | VoVCcQ9tg3Rflzp6MoIT2w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento | Firmado | 26/05/2025 12:28:15 |
| | Alejandra Gaitán Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Nacimiento | Firmado | 26/05/2025 12:26:28 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VoVCcQ9tg3Rflzp6MoIT2w%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

